

LA CHISPA

Semanario Satírico-Republicano

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
Precios convencionales

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

USCRIPCIÓN

En Valdepeñas, un mes. 0'25 peseta.
Fuera, trimestre. 1'00 id.

Pago adelantado.

NUMERO SUELTO

5 CÉNTIMOS

Atrasado 25

25 ejemplares

90 CÉNTIMOS

Toda la correspondencia al Administrador, Verónica, 9.

AÑO I.

Valdepeñas 2 de Diciembre de 1905

NUM. 15

La última valentía

El martes último, nuestro querido amigo Sr. Valdelomar, fué agredido bestialmente de una manera inaudita, en el Casino de la Confianza.

Lo sentimos en el alma, no solo porque es amigo nuestro, sino también por la emboscada de que fué víctima,

No calificamos el hecho tal como se merece por dos razones; la primera por el estado de ánimo en que se encuentra la opinión pública, y no queremos contribuir á que en Valdepeñas haya un día de luto, al fin y al cabo somos valdepeñeros y amamos nuestra tierra olvidando calladas y malas obras; y la segunda porque si nos pusiéramos á censurar el hecho, no encontraríamos en el Diccionario palabras bastantes duras para censurar ese acto de matonismo.

Juzgue cada cual en el santuario de su conciencia, nosotros protestamos viril y enérgicamente contra tal salvajada, y hechamos todo el peso de nuestra indignación sobre el culpable ó culpables de tan indigno y brutal atentado.

La Redacción.

Del enemigo el consejo

«Del enemigo el consejo» dice el adagio; y yo, que soy enemigo político de esta situación, me atrevo á darle uno, por si á bien tienen tomarlo, que si los liberales quieren ganarse las simpatías populares y enmendar hierros pasados, despejar la atmósfera creada por sus adversarios políticos los conservadores, y por parte de la opinión pública, de que durante seis ó siete años han

dispuesto de la administración de Valdepeñas y ninguna mejora han hecho en bien del pueblo.

Si quieren, repito, ganarse las simpatías populares, es preciso que con hechos reales é inmediatos y poniéndolos en práctica enseguida empiecen por hacer mejoras en la población. ¿Cómo? Trayendo cuanto antes agua potable á Valdepeñas; si el municipio no cuenta con fondos ni medios para ello, por medio de una empresa explotadora, dándole la exclusiva por cierto número de años ó de la forma y mejor manera que el municipio crea más conveniente y beneficiosa para el pueblo.

Construyendo inmediatamente un mercado, bien por medio de contrata, pagado en cierto número de años, ó por empresa explotadora, que no faltarían, esto como mejor cuenta desde luego le tenga al municipio y al pueblo.

Construyendo un paseo, cuyo paseo pudiera hacerse también en las condiciones de contrata ó de explotación; poniendo cuatro carros de limpieza pública y una sección de barrenderos en número de ocho, ó sean dos por cada carro, y así nos veríamos libres de polvo en el verano y de barro en el invierno, este servicio, como en otras partes ocurre, puede cubrir sus gastos con el importe de las basuras vendidas en pública subasta ó por contrata; además de las mejoras que desde luego trae consigo para la población habría abundancia de trabajo con todas estas obras en esta época del año que todos los trabajos se paralizan, y el hambre no se dejaría sentir en las clases necesitadas, pero estoy calculando lo que dirán cuando esto lean, dirán que es muy cómodo escribir esto, que desde su casa de uno se ven las cosas de color

de rosa, pero que dentro del municipio no se puede hacer lo que se quiere, y que si nosotros estuviéramos allí ya se vería lo que hacíamos y cosas por el orden; pues es que no hay dinero y que sin dinero no se puede hacer nada, á los que esto digan he de decirles que hace más el que quiere que el que puede, y que llevando una buena administración con los arbitrios que el municipio cobra en Valdepeñas y otros que pudiera cobrar; (aunque son muchos los que se cobran) por ejemplo un arbitrio sobre carruajes de lujo, de lo que resultarían bastantes miles de pesetas para las arcas municipales por ser muchos los que hay en la población, y haciendo un empréstito cuyo empréstito y capital debía ir pagándose y amortizándose por años, el municipio, en nada se perjudicaba y la población mejoraba mucho, todo esto puede hacerse, esto no es nuevo, así lo han hecho otros municipios, cuyos municipios han atendido sus gastos y sus pueblos hoy gozan beneficios y sus administradores merecen admiración, cariño y respeto de sus conciudadanos.

Y si vosotros así lo haceis, desde luego acabaríais con pomposos adjetivos que otros inmerecidamente ostenta, y seríais desde luego admirados, queridos y respetados por todos, hay que hacer mucho y pronto, mientras más pronto mejor, hoy mejor que mañana, este es mi consejo.

ANGEL GRANDE.

Herencia feudal

Para los Sres. Ministro de la Gobernación y Gobernador de Ciudad-Real.

Signo depresivo de los tiempos que corremos es la manifestación de apo-

camiento que el hombre muestra cuando empresa viril trata de acometer, se ha transformado todo en sentido depresivo para la humana familia, así vemos la religión en manos de místicos, el arte de la guerra en poder de la temeridad, la creencia de curar dirigida por la palabrería, el arte todo no muestra sus facultades de potencia viril, como no sea la virilidad de lo sensible en las minucias en que el alma-máter espiritual no lo llena todo apereciendo en sus retinas el reflejo *visional* y *acústico* de las ondas sonoras que marcan en sus movimientos la vida, la esencia del ser.

Y así como todo cambia, y cambia en sentido diminutivo, á la manera como arrojada la piedra al agua va marcando la acción de su golpe inmemorables círculos concéntricos, pero que de ésta se separa cada círculo agrandando su radio, igual en movimientos, pero al contrario en proporcionalidad, puesto que los actos sociales buscan en su continuo mover el cuerpo de la intensidad, y que yo me permito llamar la intensidad del error, y digo del error porque si los hechos son testigos de fuerza mayor en el pleito que la intelectualidad humana sostiene entre sí, hemos de convenir entonces que aquí se degenera, que aquí se aprovecha el tiempo para el mal, en una palabra, que la sociedad representa el reverso de la medalla en lo útil.

Y como la ley de herencias es inmutable cual la ley de la gravitación, cierta como la luz del sol, profunda en su creencia como el abismo insondable, misteriosa como que proviene y arrancan sus raíces de la creación misma, tal es la herencia que pudiéramos decir que es la vida hecha fuerza, y supongamos lo que sería el sol hecho luz partiendo del supuesto de que hoy el sol fuera oscuridad y tinieblas.

Pero hay herencias que, cual la de la fortuna, están llamadas á desaparecer bajo el peso de dos vicios, ó dos *jordias sociales*, y permitidme el simil, que son el Rey de Orós y la prostituta, dos niveladores que en este gran aparato destilador llamado Universo ejercen de mano justiciera que coloca al soberbio al lado del humilde, ó eleva al humilde al estado del fuerte.

Hay también una herencia eterna, invariable, pero herencia que no puede dividirse, que es poder de los que se van y peculio de los que quedan, es una herencia con la cual el presente *soy* se comunica con el eterno y pasado *fuiste*.

¿No os habeis fijado innumerables noches en la plateada luna, ó en las rutilantes y movedizas estrellas? La estrella del Norte ¿no os á hecho nunca humedecer vuestras pupilas, al toque insensible que supone la naturaleza toda, que hasta en los astros nos muestra su eterno desnivel y su armonía eterna?

Pues bien, pensad en que acaso nuestros primeros padres, y con ellos todos nuestros antepasados, miraron también á ellas, y quien sabe si en este bullir eterno de las almas y los espíritus, si en este continuo y permanente desaparecer de cuerpos y libertar de espíritus también aquellos que fueron miran en la clara luz de su estado, ó en la turbia sonolencia del mismo esos planetas que son mundos que giran, almas que ruedan en el inmenso estar del espacio sin límites.

Y voy al asunto: la herencia del poder feudal se haya representada hoy por el cacique, vil carroña de los tiempos, adefesio contrahecho de las edades, con todos los vicios y defectos del feudal antiguo, pero sin ninguna de sus virtudes, y así vereis claramente que el pendón feudal se levantaba lo mismo por cuestiones de egoísmo, defendiendo límites, que por cuestiones de potestad luchando frente á la realeza, pero siempre marchando el feudal á la cabeza de sus pecheros, y á veces cayendo herido bajo los flechazos de su propio error.

Hoy el cacique no mata á los ciudadanos por el cuello, los mata por el bolsillo, el Impuesto de Consumos donde se guarecen sus mesnadas, es el arma que engorda sus tentáculos con la sangre de sus dominados, el expediente es la navaja de Albacete que alevosamente se esgrime en las tinieblas de la noche, y en los recodos de las conrucijadas, la *Gaceta* es su defensa, dispone de ella según el crée y afirma, y es más insoportable el poder caciquil cuanto más alejados se encuentran los pueblos del ferro-carril.

Pero cuando el poder del cacique es onnímodo, soberano é irresponsable, es cuando vive en sociedad de ignorantes, en un pueblo de necesitados, entonces el cacique es el Estado, es la Provincia, es el Municipio, es la Iglesia, es la familia, lo es todo, y entonces los hombres libres miran la tumba como la esperanza que la sabiduría sin límites á puesto á su disposición.

Por esto yo, humilde periodista, que tendré un defecto, el de pensar por cuenta propia, me dirijo al Señor Ministro de la Gobernación y Gobernador civil, para pedirles que procuren medidas y leyes encami-

nadas á aniquilar la tiranía caciquil en suelo español.

Si así no lo hacen llegará un día en que el suelo patrio recordará el solar canadiense, cuando cubiertas sus calles de cadáveres, un soldado inglés escribió con la punta de su bayoneta en los mutilados cuerpos de los oprimidos la triste frase: *Aquí hubo un pueblo*.

¡Quiera Dios que no llegue un día en que el cacique remontando su suberbia, cual las águilas remontan sus alas, no caiga el pueblo en el abismo de la idolatría á la mueca, á la sonrisa, y tengamos nosotros, humildes periodistas, que escribir tinta la pluma en sangre.

¡Aquí hubo un cerebro!
¡Su desconsolado hijo el estómago!

Cayetano Molina.

Telégrama argentísimo

(De nuestro corresponsal en el Cerro de San Cristobal)

Via cable Londres—Bilbao.

Maderas Ermita San Blas no se encuentran, se buscan activamente sin resultado.

Malas lenguas dicen emplease su importe en misas para salvar almas,

Personas sensatas declaran que son propiedad particular.

Mañana escribiré relatando hechos.

El Corresponsal.

Luis Garrido

Ha dejado de existir el anciano y honrado republicano federal D. Luis Garrido.

Gozaba el finado de generales simpatías, era un veterano de la República, luchador incansable, cuyas canas representaban fielmente al elemento antiguo del partido que llevó su juventud y su alma á las barricadas.

Pequeñas serían las columnas do nuestro humilde semanario para ensalzar la obra de este venerable anciano que baja á la tumba con la aureola de la consecuencia, dejando dispuesto su entierro civil, que se verificó ayer en la tarde, constituyendo una verdadera manifestación de duelo.

Damos á su familia nuestro más sentido pésame.

Al Sr. Alcalde

¿En qué consiste que D.^a María del Valle y Valle, Maestra elemental de las Escuelas públicas, carece ya más de un año de la auxiliar que le corresponde?

Esta señora atiende diariamente más de 150 niñas, trabajo imposible de realizar sin el auxilio que le corresponde.

QUEJA JUSTA

Volvemos á llamar la atención del señor Alcalde sobre el estado en que se encuentra la calle de Cruces, en el trozo que media desde la de Buenasuceso á la del Mediodía.

En tiempos de Blas Morote, chasquearon á los vecinos soberanamente; se les ordenó que trajeran la piedra y estuvo dicho material unos cinco meses en la calle, hasta que hubo que recogerlo porque dicho señor Alcalde no enviaba operarios.

Con que, señor Alcalde, mande arreglarlo.

TABARDILLO

CRÓNICA

LA HUÉRFANA

La ví nacer, la tuve entre mis brazos. Era una noche clara, adornada con los rayos del astro nocturno, del satélite de la tierra; una noche que venía transmitiéndose en la sucesión de los siglos, para que la lujuria saliera á la calle disfrazada, oculta... porque en la oscuridad, en los tenebrosos abismos de la oscuridad, es donde el placer se satisface, cuando la moral concede amplias expresiones, cuando las regladas costumbres, persisten que los amantes se abracen y que las ilusiones se cumplan... Esta noche nació la huérfana.

Desde que fué embrión, hasta el tiempo que estuvo evolucionado en el vientre materno, era maldecida, condenada por el populacho, era carne del patíbulo y esto bastaba. La madre no había sabido guardar su honestidad, no había cumplido los preceptos de la ley, no pudo esperar; un instinto grandioso le lanzó al crimen, los destinos de una sociedad decrepita, le hicieron perder su honra. No importaba que fuese hermosa, ni que dotada de una musculatura singular, pudiera ganarse el pan de cada día, el pan cotidiano de sus padres... Las acechanzas del señorito, le inquietaban; las promesas, le hacían perder el sentido; ella tan pobre, con andrajos, sin lumbre, esperando el desahucio, en pleno infortunio, meditaba, y de sus meditaciones no sacaba nada en concreto, no coordinaba ideas; pero el acaudalado era impertérito, no quería, no gustaba de la creada para satisfacer los placeres sociales, de la carne nauseabunda, enlodada, putrefracta, co-

rroida por el maldito microbio de la sífilis; gustaba en las voluptuosidades de una moza, que sin maldad alguna, acosada por el hambre y la miseria, por la vejez de sus padres, se entregara á sus caprichos, mediante una fabulosa fortuna prometida...

Y así fué, la insistencia del señorito logró vencer la resistencia de la joven; ya no había fuerza para proseguir la lucha con la inexorable miseria; sus sonrosadas mejillas iban tomando un tinte blanquecino, ca davérico, y resolvió escoger entre la riqueza y la deshonra, entre el pan de sus autores y la mordaz crítica de la gente; hasta que en su elocuente silencio, decidió marchar, echarse en brazos de su fingido protector, para llamar la dicha, como ella la decía. Al primer momento de encontrarse frente á frente, huyeron del hogar paternal, para visitar los antros del vicio, donde entre un baho pestilente de perfumes y licores, gozaban, dándole rienda suelta á sus mal entendidas pasiones, las aristocráticas ramerías.

Bien pronto hubo de satisfacer el señorito el instinto de la bestia, y ya en sus labios no tenía más que palabras de desprecio para la infeliz desheredada; después de haber manchado la virginidad de la pobreza, mediante su constante trabajo parasitario, la presentaba ante la picota de la vindicta pública, que con el embrutecimiento que le es propio, ultrajaba y vilipendiaba á la joven sin tener presente de antemano, que sus hogares, las pocilgas que le sirve de morada, son muchas veces asaltadas por la monstruosa opulencia, verdadero prototipo de la prostitución legalizada, engranaje terrible que vierte sangre por todos sus poros.

Un odio hacía todo se inculcó en el pecho de la joven, cuando vió que la sentencia pública apelaba á los resultados más espeluznantes; sus padres también hacían causa común con la sentencia, querían morir en la más absoluta soledad, pero con su honra inmaculada; fatalmente la pésamez de las infamias sociales la sumergieron en su seno, formando un eslabón del engranaje maldito, yendo al mercado lúgubre, cuando todos duermen, cuando el silencio es general, á practicar el asqueroso contrato antiguo y contemporáneo, á vender la carne de que hace gala la civilización actual, las caricias que legaliza para moralizar y virtualizar la honradez. ¡Oh! son tan imperiosos los dolores sociales que por la imbecilidad de los humanos no son muy susceptibles de evitarnos.

La vida de la joven era en extremo deplorable hasta que su próximo alumbramiento le hizo tomar cama, y era una noche clara adornada por los rayos del astro nocturno, del satélite de la tierra; los quejidos de la parturienta se perdían entre el bullicioso ruido de los que alegre-

mente se divertían; una noche en que la lujuria triunfaba, en que los amantes disfrazados se abrazaban. Esta noche nació la huérfana...

FILOMENA RUIZ.

Manzanares 29 Noviembre 1905.

Sr. Alcalde

¿Cómo es que presentándose una cosecha, tan buena como la presente, el pan sigue por las nubes, siendo artículo de lujo para los trabajadores?

Además, tenemos entendido que el repeso está bastante abandonado, y esto puede dar lugar á dar pan falto de peso.

Sería convenientísimo que todos los días absolutamente todos, se repesara el pan, y multa tras multa al panadero que lo dé falto. Insistiremos en esto.

Sr. Teniente de la Guardia Civil

En el Moral de Calatrava tenemos entendido que continuamente se tira de la oreja á Jorje.

Es escandaloso lo que allí pasa y urge que se persiga sin descanso á los partidarios del As de Oros.

Así lo esperamos de su celo y actividad.

Ayuntamiento

Sesión extraordinaria del 29 de Noviembre de 1905.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y la Junta Municipal en las sesiones celebradas el mes de Octubre

Ratificar el acuerdo del Ayuntamiento anterior y que se proceda por la vía de apremio contra los deudores de Pósito.

Nombrar agente ejecutivo á D. Damián Martín Linares, requiriéndole para que preste fianza personal por valor de cinco mil pesetas para responder de su gestión.

Requerir al agente anterior D. Francisco Coronado para que comparezca á rendir cuentas y

entregar los expedientes que tengo en su poder.

Que se sobresea el expediente que sobre malversación de 6.900'08 pesetas se proseguía contra D. Vicente Camacho por no aparecer documentos que justifiquen el cargo, y por haberse sobreesido por la Audiencia provincial la causa que sobre el mismo motivo se le siguió á instancias de la alcaldía de esta ciudad.

Que con cargo al capítulo de imprevistos se paguen los gastos que ocasionen las oficinas municipales por haberse agotado este capítulo del presupuesto.

Que con cargo también á imprevistos se paguen 90 pesetas abonadas al comisionado del contingente provincial.

Nombrar alguacil del Ayuntamiento á Mateo Madrid.

Admitir á don Eduardo Navarro la dimisión que ha presentado del cargo de Interventor de Consumos, haciendo constar el sentimiento que causaba á la Corporación que el dimisionario no siga prestando sus servicios, de los cuales quedaba satisfecha por el celo que ha demostrado, y que interinamente desempeñe la plaza D. Nicasio Crespo, retribuyéndole este nuevo servicio á razón de quinientas pesetas anuales.

Prorrogar hasta fin de año la licencia que viene disfrutando el Alcalde interino D. Carlos Caminero.

Quedar enterados de las circulares y demás disposiciones, insertas en los Boletines oficiales recibidos desde la última sesión.

LAMENTABLE

Lamentable es lo que pasa en el municipio; los concejales que van á las elecciones á luchar con tanto empeño por serlo; una vez que están en el municipio se olvidan para qué han sido elegidos y no parecen por aquella casa, y cuando son citados para segunda sesión haciendo constar en la convocatoria que se celebrará con el número que asista, acuden cuatro ó cinco y éstos de la situación gobernante, pues las oposiciones brillan por su ausencia; parece ser que aquí no hay nada de que tratar y las oposiciones quieren dejar tranquilos á los que gobiernan que todo lo resuelvan á su antojo, y deben tener en cuenta estos señores que

el pueblo los elige para que asistan á las sesiones y presenten proposiciones con mejoras, investiguen la administración, discutan y ostrullan todos aquellos proyectos que no sean ventajosos para el pueblo; y si son vencidos por la fuerza brutal de la mayoría, nada les importa, el pueblo se fija y ve quién se interesa por él y quiénes son sus defensores.

Nosotros no nos cansaremos de pedir que los concejales asistan á las sesiones con puntualidad y al Sr. Alcalde que emplee los medios que la ley le concede para hacer asistir á todos los concejales, imponiéndoles multas á los perezosos; nosotros de hoy en adelante citaremos por sus nombres los concejales que asistan á las sesiones, para que el pueblo se entere quiénes son los que cumplen con su deber y quién nó. Al mismo tiempo hacemos un llamamiento al pueblo para que asista á las sesiones y se entere de lo que le interesa, y así estimulará á los concejales para que trabajen por los intereses de todos.

Sr. Director del periódico LA CHISPA.

Muy señor mío: Con fecha del 22 del actual, en comunicación oficial, me dice el Ilmo. Sr Director General de Agricultura, Industria y Comercio, lo siguiente:

A fin de que llegue á conocimiento de los comerciantes que radican en el territorio jurisdiccional de esa Cámara de Comercio y obtenga la mayor publicidad posible, adjunto remito á V. S. la comunicación que el prefecto del departamento del Sena (Francia) dirige al Presidente de la Cámara de Comercio é Industria Española en París, y que este último transcribe á su vez á este ministerio. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 22 de Noviembre de 1905. El Director General, P. A., Angel Varona.

Sr. Presidente de la Cámara de Comercio de Valdepeñas (Ciudad-Real)

Copia de la Comunicación.—Excelentísimo señor.—Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: Tengo el honor de mandar á V. E. por juzgarla digna de interés la traducción literal de una comunicación autorizada por el prefecto del departamento del Sena.—Dicha comunicación dice así:

Señor Presidente de la Cámara Española de París. Me manifiesta V. en su carta la sorpresa que le causa el hecho de que sean sometidos al pago de la oportuna patente los comerciantes extranjeros que vienen á vender sus productos en los diversos sitios de los mercados de París, expresándome al propio tiempo el deseo de obtener información sobre tal asunto. En respuesta á su pe-

tición, debo manifestarle que la imposición proyectada es completamente regular.

En efecto, el artículo 1.º de la Ley (Francesa) de 15 de Julio de 1880, que que es la vigente hoy sobre patentes (ó matriculas de tributación) dispone «que todo individuo francés ó extranjero que ejerza en Francia comercio, industria ó profesión no comprendida en las excepciones determinadas por la Ley, se halla sujeto al pago de la contribución de patente (ó matrícula)». Bajo el punto de vista de equidad parece natural que los mercaderes extranjeros se sometan al mismo impuesto de patente que pagan los mercaderes franceses cuando ejercen el mismo comercio y en idénticas condiciones, no siendo admisible que los primeros queden exentos del pago, mientras vengan obligados á satisfacerlo los segundos rigurosamente.

Por otra parte, según los términos de los artículos 32 y 33 de la citada Ley, «todo aquel que adquiere patente es obligado á exhibirla cuando para ello sea querido por los alcaldes, tenientes de alcalde, jueces de paz y demás oficiales y gentes de la policía judicial,» y además «los individuos que ejercen una profesión sometida á impuesto, fuera del término municipal de su domicilio, deben justificar á todo requerimiento que han satisfecho la patente, bajo la pena de embargo ó secuestro, por su cuenta de las mercancías vendidas por los mismos y de los instrumentos de que se sirvan para el ejercicio de su profesión, á menos de que no den una fianza bastante hasta la presentación de la patente ó prueben de una manera eficaz que han satisfecho aquella.»

Estas disposiciones son aplicables, sin duda alguna, á los comerciantes españoles de quienes hablo á V. por cuanto no tienen su domicilio en Francia y hacen sus operaciones á la manera de los marchantes desenfardadores los cuales están sometidos á los mismos impuestos que los feriantes.

Por lo mismo no puedo menos de invitar á V. para que haga lo posible de que lleguen á conocimiento de sus compatriotas las disposiciones legales que anteriormente se citan, llamándole la atención, á fin de evitar todo género de dificultades, que deberán ponerse de acuerdo con las prescripciones legales antes de venir á vender sus productos en estas plazas y mercados, proveyéndose por anticipado de la correspondiente patente.

Esta le será suministrada en todos los departamentos por la Dirección de Contribuciones directas (en París qui de la Tournelle 27) previo pago al recaudador del tal de los derechos conforme al art. 34 de la indicada Ley de 15 de Julio de 1880.

Lo que tengo el honor de transcribir á V. para sí quiere publicarlo en su ilustrado periódico á fin de que queden cumplidos los deseos del señor Director de Agricultura, en lo que todos quedaremos agradecidos.

Con este motivo se reitera de V. afectísimo S. S.,

q. b. s. m.
Luis Caminero.

Información Mercantil

VALDEPEÑAS

| | | |
|-------------------|------------|---------|
| Candeal | 14,00 pts. | fanega |
| Gejar | 13,50 » | » |
| Trigo | 13,50 » | » |
| Cebada | 8,50 pts. | fanega. |
| Vino tinto | 3,25 | arroba |
| Id. blanco | 3,25 | » |
| Aguardiente | 28,00 | » |
| Aceite | 12,50 | » |
| Patatas | 0,80 | » |

IMP. DE JOSÉ HURTADO DE MEDOZA.

CENTRO GENERAL DE SEGUROS

LA ESPAÑOLA

Compañía anónima a prima fija

Constituida legalmente por escritura pública. Capital efectivo 1.000.000 de pesetas; y la que deposita más garantías en el Ministerio que ninguna Sociedad de Accidentes, acaso de España y de fuera. Seriedad y garantías. Consejo de Administración y accionistas de lo más prestigioso que puede pedirse, tanto por la elevada posición social de sus miembros, como por su riqueza, prestigio, cualidades de talento superior en la política, en las letras y en las artes. Primera, única y más antigua de todas en su clase; jamás fué llevada á los tribunales por ningún concepto, siendo ella, por el contrario, quien repetidas veces venció en reñidos litigios á casi todas las Compañías de accidentes.

Operaciones que realiza LA ESPAÑOLA: Contraseguros á todas las pólizas de las demás compañías, seguros, enfermedad, vida, herencias, plazo fijo, vejez, pensiones, accidentes y defensas de los obreros en los Accidentes del Trabajo. La Delegación general de esta provincia, con domicilio en Valdepeñas, Ancha, 59, teléfono 103, insiste como en otras ocasiones este Centro que las pólizas de LA ESPAÑOLA no tienen rival y que se garantiza todo lo de la ley y más.

Delegado provincial: D. José Moreno Cruz

Se necesitan Agentes en toda la provincia y en Valdepeñas, pagándoles buenas comisiones.

Almacén de Quincalla, Paquetería
Y COLONIALES DE

Pedro de Lamoé Hijos

ANCHA, 25 Y DORMIDAS, 23
VALDEPENAS

Taller de Botería

DE

Aquilino Lucas Suelto

GIJON, 62

VALDEPEÑAS

Antonio del Pino

Representante comisionista de acreditadas casas de comercio nacionales y extranjeras.

Agente general de Seguros sobre la vida. Accidentes del trabajo, Incendios y Caja de ahorros, de las Compañías «Banco Vitalicio de España», «La Hispania» y «La Mútua Franco-Española.»

Valdepeñas: Virgen, 31, Teléfono núm. 168

Interesantisimo

Se pone en conocimiento del público, que se encuentra entre nosotros el inteligente y afamado estuquista á fuego

D. José Sellerés (Catalán)

el cual ofrece sus esmerados trabajos, aún no conocidos en esta provincia; garantizándolos por su solidez, arte y duración, la mejor garantía de estos trabajos son los que en la población hay realizados por este inteligente artista, y que pueden ser apreciados y vistos por los que necesiten realizar alguna obra similar con esta clase de trabajos.

Reparaciones en toda clase de trabajos.

El estuco á fuego es la última palabra en esta clase de trabajos.

No fiarse de palabras y sí fijarse en los hechos.

Avisar en casa de

CAYETANO MOLINA

MAQUINARIA

Prensas, estrujadoras, bombas, básculas, filtros, alambiques, pasteurizadores, motores eléctricos, máquinas agrícolas y de vapor.

Artículos de Bodega.-- Aspirantes, sifones, mangueras, manguitos, enlaces, grifos, azufres, corchos, cubas, chapas, embudos, etc.

Aparatos.-- Ebuliós copos Malligad, aparatos de Sallerón, alcoholímetros, pesamostos, probetas, etc.

Productos Eneológicos.-- Antifermentos, clarificantes, esencias, drogas, etc.

Conservación y mejoramiento de los vinos.

Diversos.-- Azofrines, cajitas de muestra, idem postales, garrafones, botellas, etc.

Cajas de hierro para caudales.

Correas Inglesas sin costura.

Representación de La Vasco-Navarra

Compañía de Seguros sobre Accidentes del Trabajo

Ramón Roderó, Gijón 27, Teléfono 54

Se ruega al público visite nuestro depósito para examinar los bordados de todos, estilos: encajes, realce maticos, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

DOMÉSTICA
bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir las otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplea ytura.

Máquinas para Coser

Singer

Pídanse catálogos ilustrados, se dan gratis.

Todos los modelos á pesetas 2,50 semanales
Depósito en Valdepeñas, Virgen, 6.

Manuel Rodríguez

ENCUADERNADOR

calle del Hospital, Valdepeñas

Se hace toda clase de encuadernaciones.

CENTRO DE SUSCRIPCIONES

MELASSÍN

MARCA REGISTRADA

El mejor pienso para toda clase de ganados

Contiene un 10 por 100 de materias azucareras, patente número 37.070.

Este alimento estimula el apetito de los animales, ayuda á la digestión, es muy nutritivo, les dá fuerzas, vigor y brillo al pelo.

De uso corriente en Alemania y otros países, está generalizado rápidamente en España en el ganado de todas clases de la población civil y en todos los caballos del Ejército.

Los particulares en sus granjas agrícolas, vacas de leche, caballos, mulas, cerdos, cabras, ovejas, conejos y bolatería.

Unico Depósito en Valdepeñas, San José y Arpa, 20.

Marcos Hernández

AVISO AL PUBLICO

GRAN REGALO DE PASCUA

ARTURO D. WILLIAMS

Exportador de Vinos, JEREZ DE LA FRONTERA

Con motivo de las próximas Pascuas, pongo á disposición de mis favorecedores, una combinación de Vinos, Aguadientes y Licores por el infimo precio de 30 pesetas.

| | |
|----------------------------|---------------------------|
| 2 botellas Cognac «Arturo» | 1 botella Anis «El Venao» |
| 3 » » fino «El Venado» | 1 » Moscatel extra |
| 2 » » Oloreso superior | 1 » Ponche «Arturo» |
| 1 » » Ta, 30 años | 1 » Carta Negra |

5 por 100 de descuento pago al contado
Cada caja lleva una tarjeta con un regalo de 25 pesetas que se hará efectiva si resulta premiada la caja, con una contraseña especial.

Para los pedidos dirigirse al representante
Virgen, 31, Teléfono 168, Valdepeñas **D. Antonio del Pino**

SE VENDE

la cueva de la casa número 12, de la calle de Gijón, frente á la del Panjino, donde estuvo mucho tiempo la sastrería de Víctor Cámara.

Se compone de escalera de piedra ancha y suave y sala, de caber 2.000 arrobas de tinajas que se puede aumentar á unas 5.000 arrobas por tener comprado el que vende el subsuelo en once varas de extensión á la terminación de la referida sala y debajo de la que hace cuadra de la casa. En la actualidad hay unas 1.500 arrobas de tinajas dentro, que han de venderse con la cueva.

Tiene tambien adquiridos servidumbres, entradas y salidas, agua del pozo y cuantos servicios sean necesarios para su uso, así como derecho á la construcción del subterráneo, para la extracción de los escombros por la lumbrera del corral y escalera, y poder hacer explotar barrenos si fuera preciso para la obra, según así consta literalmente en la escritura de adquisición, que la tendrá de manifiesto el procurador D. Francisco Crespo, en su domicilio, calle de Valbuena.